

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
Piñero Sarmiento, Carlos	32.656.110	16,04	25,75	41,79
Pinilla Martín, Isidoro	8.815.765	15,57	36,3	51,87
Quero Martín, Gracia María	53.705.403	18,86	35,5	54,36
Quintas Fernández, M. ^a Begoña	34.963.694	16,0	31,75	47,75
Real Vélez, Alicia	22.562.601	16,54	31,5	48,04
Reverter Valls, José Luis	20.013.348	16,07	27,8	43,87
Ribas Beltrán, Sergi	77.613.729	16,47	34,2	50,67
Rincon Pérez, M. ^a Isabel	48.382.352	16,56	31,54	48,1
Rodríguez Rodríguez, Miguel Ángel	53.532.029	17,03	30,1	47,13
Ruiz Ruiz, Isabel	32.048.721	18,96	36,75	55,71
Salazar Irusta, Daniel	44.148.408	15,97	36,1	52,07
Sánchez-Vicente Arroyo, Olga	3.870.069	15,82	33,0	48,82
Sanchís Bernabeu, Pilar	74.087.503	16,21	29,83	46,04
Santaella Mir, Verónica	30.826.547	17,56	32,5	50,06
Saura Sánchez, Ana Belén	23.020.596	15,24	33,85	49,09
Silvente Sánchez, José Luis	29.166.602	16,1	34,9	51,0
Soriano García, Yolanda	29.117.636	16,68	33,5	50,18
Teijeiro Campo, Begoña	76.574.732	16,75	27,83	44,58
Treceño Herrero, Mercedes	30.649.725	17,48	32,25	49,73
Úceda Humanes, Juan Manuel	3.849.558	15,93	25,5	41,43
Vega Sánchez, Raúl	20.216.701	16,29	34,45	50,74
Vilches Sánchez, Miguel Ángel	52.559.398	15,41	37,0	52,41
Villalba Espejo, M. ^a Angeles	44.575.371	17,88	34,5	52,38
Villamediana Viyuela, Sandra M. ^a	12.769.779	18,07	36,2	54,27
Villanueva Ortega, Patricia	25.591.707	18,77	37,5	56,27
Zanon Estelles, Celia	48.309.835	16,44	42,78	59,22
Zurita Guzmán, pilar C.	44.358.344	15,64	38,49	54,13

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común —según redacción dada por la Ley 4/99—, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

4466 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Secretaría, clase 1.^a del Ayuntamiento de Soria, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real

Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Secretaría, clase 1.^a del Ayuntamiento de Soria, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Soria.

Puesto adjudicado: Secretaría, clase 1.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 2004).

Resolución de adjudicación: Resolución de Alcaldía de 2 de febrero de 2004.

Adjudicatario: Don Mariano Andrés Aranda Gracia, Número de Registro de Personal: 73076817 24 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

UNIVERSIDADES

4467 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ángel Vilches Arenas, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. D. Ángel Vilches Arenas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de Ciencias Socio-Sanitarias.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.